



Universidad Veracruzana

**Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos**

## **Universidad Veracruzana**

Dra. Sara Ladrón de Guevara  
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica

Mtro. Salvador Tapia Spinoso  
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio Ochoa Contreras  
Secretario de Desarrollo Institucional

### **Dependencias y entidades académicas integrantes de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria**

Secretaría Académica  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural  
Centro de Estudios de Género  
Dirección General de Relaciones Internacionales  
Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad  
Coordinación Universitaria de Observatorios  
Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios  
Dirección de Actividades Deportivas  
Coordinación de la Unidad de Género  
Centro de Ecoalfabetización y Diálogo de Saberes  
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales  
Dirección General de Vinculación  
Dirección General de Difusión Cultural.

## **Miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria**

María Magdalena Hernández Alarcón  
Coordinación General

Raúl Homero López Espinosa  
Coordinación Técnica

Rafael Alcalá Hinojosa  
Miguel Ángel Barradas Gerón  
Maribel Barradas Landa  
Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan  
Lourdes Budar Jiménez  
Luis Armando Domínguez Cruz  
Miguel Ángel Escalona Aguilar  
José Othón Flores Consejo  
Marco Antonio Flores Mavil  
Helio García Campos  
María José García Oramas  
María Eugenia Guadarrama Olivera  
Mónica Rubiette Hákim Krayem  
Laura Eugenia Hernández Capitanachi  
Shantal Meseguer Galván  
Ahtziri Molina Roldán  
Ariel Montalvo Torres  
Mario de Jesús Oliva Suárez  
Ariel Rivera Torres  
Beatriz Eugenia Rodríguez Villafuerte  
Lucy Velasco Hernández

# **Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos**

**Julio de 2019**

## **Presentación**

---

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un modo de construir una universidad más consciente, humana, sustentable y respetuosa con el entorno. La Universidad Veracruzana (UV) ha desarrollado, a lo largo de su historia, ejes de acción que se han distinguido por su carácter de RSU, más enfáticamente, desde hace veinte años con la llegada del Modelo Educativo, lo ha hecho a través de acciones y estrategias institucionales más vinculadas a dicho carácter en y desde diferentes ámbitos universitarios.

Este documento presenta un marco conceptual de lo que se entiende por RSU, los compromisos institucionales y las tareas desarrolladas en nuestra institución por las instancias cuya encomienda atraviesa directamente los temas aquí tratados. Todo ello de acuerdo con el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030, el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021 y el Código de Ética.

Lo aquí plasmado es resultado del trabajo de una comisión de universitarios cuyo encargo institucional está ligado directamente con los temas de interculturalidad, género, sustentabilidad, innovación y capacitación educativa, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, así como con la relación que establece la universidad con sus entornos. Por ende, estos temas se desarrollan con mayor profundidad en el texto, pero no son exclusivos, sino sirven como diagnóstico inicial del trabajo que desarrolla la universidad al respecto. Cabe mencionar que se hace énfasis en el trabajo intrauniversitario, pues el trabajo al exterior de la universidad será analizado en etapas posteriores.

## Marco conceptual

---

Uno de los referentes en el quehacer de la UV sobre RSU, ha sido la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social cuyas materias fundamentales pueden ser aplicables a las Instituciones de Educación Superior (IES).

La Norma internacional ISO 26000, Guía sobre responsabilidad social, presentada en Ginebra en noviembre de 2010 ha sido construida a partir del acuerdo internacional entre expertos representantes de organizaciones interesadas cuyos comités técnicos participan en su elaboración. Ofrece lineamientos que permiten a las organizaciones públicas y privadas una orientación global para el fomento de mejores prácticas en esta materia. Representa el avance hacia un consenso internacional sobre lo que significa Responsabilidad Social (RS) y, al mismo tiempo, permite traducir sus principios en acciones efectivas.

De acuerdo con la Norma ISO 26000 de RS a nivel mundial, este tema reviste cada día un mayor interés a nivel nacional e internacional “debido a la conciencia y necesidad de mantener un comportamiento socialmente responsable que permita contribuir al desarrollo sostenible”. (<https://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>).

Bajo esta Norma, la RS se define como:

... el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionen en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad. (<https://www.globalstd.com/networks/blog/guia-iso-26000-responsabilidad-social>).

Y por ello, es necesario que el cumplimiento de la RS “... tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable, y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, esté integrada en toda la Organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (<https://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>).

La Norma hace énfasis en que el desempeño de una organización observe los principios siguientes: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes involucradas, respeto a la legalidad, respeto a la norma internacional de comportamiento, y respeto a los derechos humanos. (<https://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf>).

De igual manera establece siete materias fundamentales de la RS que toda organización debe abordar: gobernanza organizacional, derechos humanos, prácticas laborales, medio

ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad.

Aunque la Norma ISO 26000 de RS es de aplicación general para todo tipo de organizaciones, en el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES), existen características propias que quedan fuera del ámbito de esta norma. Resulta por eso necesario construir una propuesta con enfoque en las IES, que refleje la responsabilidad social universitaria.

## **RSU en el ámbito universitario**

El concepto de RS, desarrollado para el ámbito empresarial, fue exportado al ámbito de la universidad dando origen al término de Responsabilidad Social Universitaria (RSU); desde entonces, han sido muy diversas las formas de conceptualizarla y, por ende, las acciones para lograrla.

Así, Arana *et. al* (2008:219), proponen que la RSU debe ser entendida como “el compromiso que tiene la institución para difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales”.

Esta perspectiva se complementa con la propuesta de Jiménez (citado en Gaete Quezada, 2016:51) quien establece que “es la capacidad que tiene la Universidad como institución, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos clave de gestión, docencia, investigación y extensión respondiendo socialmente así ante la comunidad y el país en que está inserta”.

Para que las IES puedan aplicar dichas concepciones en su actuar cotidiano, François Vallaeys (2018) sugiere como prioridad la construcción de una visión sistémica y compleja, y el diseño de organizaciones horizontales en las universidades mediante la promoción de comunidades de aprendizaje para la definición de políticas de mejora continua, relacionadas con cuatro procesos:

1. Gestión ética y ambiental de la institución.
2. Formación de ciudadanos conscientes y solidarios.
3. Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes.
4. Participación social en la promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Con ello, se integran las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, así como los actores internos y externos a la misma, dejando atrás la mirada de una acción unilateral de extensión solidaria. Por el contrario, la RSU exige una coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales, una congruencia entre el decir y el hacer desde lo más elemental hasta la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación y los modelos educativos.

Esta congruencia demanda observar el concepto de ética de la responsabilidad establecido como parte esencial de la RSU, que de acuerdo con Vallaeys consiste en:

- “Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas.
- Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados.
- Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual).
- Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos "entretreídos" (*complexus*) de los cuales la organización participa.
- Una ética regulativa para la autoorganización: servir los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).” (2011: 3).

La perspectiva ética de la RSU busca transformar los hábitos institucionales y ser conscientes de las consecuencias de la actividad humana en todos los ámbitos, lo cual implica una revolución en el pensar y sentir. La integración de un comportamiento socialmente responsable por parte de una institución implica, como se menciona arriba, principios relativos a la rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a la legalidad, a las normas internacionales de comportamiento y a los derechos humanos. En cuanto a la gobernanza, la responsabilidad social contempla como materias fundamentales el medio ambiente, el desarrollo de la comunidad y las prácticas justas de operación, entre otras. Una gestión administrativa que rinde cuentas cumple con el principio de legalidad y es transparente, lo que la hace respetuosa hacia las partes interesadas y la comunidad en general, así como comprometida con su entorno a través de un comportamiento ético.

Por ello, en la Universidad Veracruzana es necesario gestar un cambio gradual en toda la comunidad universitaria, por lo cual es prudente visualizar acciones orientadas y

congruentes que generen mayores efectos positivos en la sociedad, que no deben ser entendidos como generosidad sino como interpelación, donde la consciencia humana juega un rol nodal para transformar los impactos que estamos generando con nuestras acciones con miras a tener un mejor planeta. Es relevante especificar que no es únicamente una acción social filantrópica al margen de la actividad principal o una función más de la institución, sino un modo permanente de operar todas sus acciones basadas en el diagnóstico y la buena gestión, es un compromiso universal para asegurar la sustentabilidad de nuestro modo de producir conocimientos y ponerlos en diálogo, en reciprocidad con la sociedad, en un planeta donde todos tenemos iguales derechos a una vida digna.

## **Proyección institucional**

---

Las políticas, programas de trabajo y planes de estudio de la Universidad Veracruzana reflejan su preocupación y empeño por ser una institución educativa que tiene como eje importante la RSU.

En este sentido, el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana establece, en su Visión, que:

La Universidad Veracruzana es una institución líder de educación superior, con presencia regional, nacional e internacional, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, con visión sistémica y compleja, que contribuye al desarrollo sustentable, que se distingue por sus aportes en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo; con una gestión eficiente y eficaz al servicio de la academia, conformando una institución que promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global (2017: 26).

Y el cuarto eje rector, de este Plan, convoca al desarrollo de una visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria, pues tales temas:

por su naturaleza necesitan ser considerados en la formación de todo actor universitario (...) La internacionalización, el género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y la justicia, el arte y la creatividad, son temas transversales que necesitan permear todas las funciones universitarias (2017: 30-31).



De ahí que, algunas de las metas definidas en este cuarto eje y que se relacionan con la RSU, son:

- El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad, género, sustentabilidad, derechos humanos y justicia, promoción de la salud, inclusión, arte y creatividad.
- El 100% de los planes y programas de estudio de nueva creación o reestructurados incluyen la visión sistémica de los temas transversales en los contenidos de las experiencias educativas y en las estrategias pedagógicas.

Por otra parte, el quinto eje rector establece que se debe construir una universidad socialmente responsable, donde:

Su labor actual no es solo impartir conocimientos. La sociedad y el mercado laboral demandan profesionales altamente competentes que tengan la capacidad de resolver los retos que se les presenten en el marco de economías globales que se relacionan cada vez más con el desarrollo local (2017: 31).

Como metas referentes a la RSU, se establecen para 2030 las siguientes:

- El 100% de los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura tienen incorporados al currículum temas transversales, tales como equidad de género, derechos humanos, sustentabilidad, cultura de paz, ética y valores, interculturalidad, promoción de la salud, arte y creatividad, internacionalización, entre otros.
- El 100% de programas educativos de licenciatura ejecutan acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.
- Cuenta con al menos un académico por programa educativo al año participando en programas de emprendimiento e innovación.
- Cuenta con al menos un 5% de alumnos por programa educativo al año participando en programas de emprendimiento e innovación.
- El 100% de los programas educativos implementa al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.

El Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia, de la Universidad Veracruzana, en su diagnóstico institucional establece:

Como institución educativa promueve el quehacer colegiado con visión sistémica, en donde la academia y la administración comparten el mismo rumbo estratégico y desde su responsabilidad coadyuvan en el alcance de las metas institucionales, sin perder de vista los temas transversales que la distinguen, como son: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia y arte-creatividad. Asumiendo además, la complejidad cotidiana y la necesidad de su interrelación con el entorno, a través del diálogo inter y multidisciplinario como principio y valor de la cultura universitaria (2018: 10).

Por ello, en la visión al 2021, se indica que:

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior de calidad reconocida, socialmente responsable, innovadora, intercultural e incluyente, que contribuye al desarrollo sustentable regional, nacional e internacional, que se distingue por sus aportes en la formación integral de ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global, en la transferencia de la ciencia y la tecnología, el respeto y la promoción de la cultura; así como por la vinculación efectiva con los sectores social y productivo. Promueve los comportamientos éticos, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, para la formación a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas (2018: 18)

Aunque la RSU permea todo el PTE 2017-2021 se concreta claramente en su Eje II. Visibilidad e impacto social, el cual está integrado por programas estratégicos como: Vinculación y responsabilidad social universitaria, Cultura humanista y desarrollo sustentable e Internacionalización e interculturalidad. En la descripción de este eje, se establece:

A través de este eje se busca proyectar a la Universidad Veracruzana como una institución con reconocimiento regional, nacional e internacional por su compromiso con el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural. A través de los diversos programas se incrementará y fortalecerá la vinculación universitaria, la equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos, justicia y arte-creatividad; la participación en proyectos con el sector externo y su contribución a la formulación de políticas públicas. Asimismo, la promoción de la

cultura de la paz y de los derechos humanos como parte de la responsabilidad social de la Institución (2018:36).

En este marco son varias las políticas institucionales enunciadas en el PTE 2017-2021 relacionadas con la promoción de la RSU:

- Promover la equidad educativa ofreciendo igualdad de oportunidades a los alumnos para realizar estudios en programas reconocidos por su calidad; así como la incorporación de los enfoques intercultural y de equidad de género, el respeto por las diferencias, los derechos humanos y la dimensión internacional en las funciones institucionales.
- Impulsar el trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario entre áreas y entidades académicas de la propia institución y fuera de ella, favoreciendo la movilidad estudiantil interna y externa, además de la ampliación, articulación y potenciación de las capacidades institucionales para la generación de nuevos programas educativos en los diferentes niveles y proyectos de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación.
- Promover el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento que coadyuven en el incremento y mejora pertinente de programas educativos, el avance de las disciplinas y la atención de problemas asociados al crecimiento económico y desarrollo humano de la entidad y del país.
- Impulsar una comunidad de aprendizaje, integrada, incluyente, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural que practique los valores y principios de la universidad, enmarcados en el Código de Ética con sentido de pertenencia institucional.
- Impulsar temas transversales como la internacionalización, la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y justicia, el arte y la creatividad para la formación integral del estudiante.
- Fortalecer la participación con responsabilidad social en proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del estado y del país.
- Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener un manejo adecuado y transparente de los recursos recibidos para rendir cuentas a la sociedad.
- Aplicar los recursos financieros con principios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad.
- Administrar los recursos con eficiencia, transparencia y legalidad en correspondencia con los lineamientos normativos correspondientes.
- Distribuir el presupuesto a las entidades académicas y dependencias con criterios de equidad.

Por último, en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 14 de diciembre de 2016, se aprobó el Código de Ética de la Universidad Veracruzana en el que se establece que serán valores, principios y criterios de conducta institucionales: Dignidad, Igualdad y No discriminación, Libertad, Responsabilidad, Solidaridad, Democracia, Respeto, Seguridad y cuidado, Honestidad, Integridad, Imparcialidad, Objetividad, Independencia, Transparencia, Rendición de cuentas, Equidad.

Tales valores constituyen el fundamento axiológico de la Responsabilidad Social de la Universidad Veracruzana, conformando la plataforma que regula la convivencia de la comunidad universitaria, sus acciones y vínculos internos y externos.

## **Experiencia y avances de RSU en la Universidad Veracruzana**

---

A lo largo de su existencia la UV ha asumido una responsabilidad social, que se ha fomentado más en los últimos veinte años en todas sus funciones. La columna de su Modelo Educativo es la formación integral: intelectual, humana, profesional y social, del estudiantado. Para ello se promueve la articulación equilibrada de tres ejes: teórico, heurístico y axiológico. El propósito, entonces, es la formación de personas con un capital académico y disciplinario riguroso, pero también con valores y una ética de responsabilidad hacia sí mismos y el resto de la sociedad, de respeto a los derechos humanos y el ambiente.

En este contexto, las formas de vinculación universitaria han sido claves para lograr el diseño y actualización continua de los planes y programas de estudio que se ofrecen. De ahí el esfuerzo constante por ligar la formación integral con las necesidades sociales de las regiones donde tiene presencia la UV. La investigación es fundamental para el logro de estos propósitos y el esfuerzo institucional ha estado dirigido a fortalecer la relación armónica entre ésta, la docencia y la vinculación, con la mirada puesta en coadyuvar a la resolución de problemáticas sociales de su entorno.

Desde esta perspectiva se busca trascender prácticas academicistas y colonialistas del conocimiento, donde la universidad se asume como la única instancia legítima del saber y la sociedad como un ente pasivo incapaz de resolver sus problemas, hacia una concepción donde la universidad es parte de un sistema en el cual interactúan múltiples y diversos actores y donde el diálogo intercultural es indispensable para la generación de conocimientos socialmente pertinentes.

Este esfuerzo ha ido aparejado con el desarrollado en las funciones de gobernanza, administración financiera, de recursos humanos y materiales, en la atención a las normatividades federales y estatales en materia de transparencia, rendición de cuentas,

contabilidad gubernamental, control interno, gestión de calidad y buenas prácticas. De tal forma, el avance que la UV ha logrado respecto de la RSU es significativo, lo cual le permitió en 2016 ser galardonada con la Presea Ojo de Plata, reconocimiento que hace el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Otra dimensión que complementa lo anterior es la transversalización de diversos temas en las funciones universitarias, cada uno con objetivos particulares que se intentan concertar a nivel institucional para robustecer la responsabilidad social de la UV. Se trata de temas como la interculturalidad, la sustentabilidad, el género, la salud, la cultura y el arte, el desarrollo académico, la vinculación, el compromiso ético, la legalidad y la transparencia y la justicia y los derechos humanos. Tales temas cuentan con estructuras encargadas de su promoción institucional, lo cual constituye una tarea sustancial que representa una parte de la totalidad de acciones relacionadas con la RSU que la UV impulsa. Además, hay múltiples trabajos de entidades académicas y dependencias en favor de estos temas, pero que la UV todavía tiene el desafío de sistematizar y visibilizar en repositorios.

En este contexto, se han llevado a cabo en la UV eventos institucionales, colegiados, que han tenido el propósito de establecer acuerdos sobre el significado de la RSU y sus políticas al interior de la UV, e identificar proyectos asociados a la RSU, así como estrategias para mejorar la coordinación entre estos.

A continuación se presenta la experiencia y los avances en esta materia, tarea que servirá de marco para la consolidación de la Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana.

### **Desarrollo académico**

La UV promueve directamente la formación integral tanto de académicos, como de estudiantes y cohesiona los esfuerzos institucionales con la sociedad a través de un conjunto de proyectos, programas y acciones en un marco de Responsabilidad Social Universitaria entendida como una figura que concibe el trabajo multi e interdisciplinario en redes de colaboración basadas en la solidaridad y en el respeto a los valores éticos, a las personas, a las comunidades y al medio ambiente como una estrategia integral que aporta e incrementa valía a las actividades sustantivas de la universidad.

El desarrollo del currículum universitario promueve la implementación de proyectos educativos que cultivan la formación intelectual, humana, profesional y social en congruencia con nuestro modelo educativo, para ofrecer a la sociedad profesionistas caracterizados por su desempeño solidario y competente en atención a los problemas

educativos, sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otros, para fortalecer el compromiso social que nos invita de manera creativa y constructiva a un actuar ciudadano proactivo y participativo que nos conduzca a nuevas formas de comunicación e interacción; y, a la universidad, a vivir y asumir su responsabilidad social para contribuir a la consolidación de un mundo mejor.

La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE) es el espacio institucional promotor de esta formación académica y, actualmente, tiene a su cargo dos direcciones específicas que apuntan al *fortalecimiento de los académicos* y a la *innovación educativa* de la institución, y ambas contribuyen a la formación de ciudadanos responsables en el desarrollo de sus entornos inmediatos y su incidencia positiva en otros, de manera que las orientaciones del currículum universitario representen, a través del Modelo Educativo Institucional, con pertinencia y pertenencia, los desafíos sociales y profesionales como espacios abiertos e inclusivos de construcción y generación del saber.

En cuanto al Fortalecimiento Académico, se encarga de diseñar y desarrollar programas estratégicos para la formación permanente del personal académico, contemplando en una de sus dimensiones la formación de RSU, además de gestionar apoyos que impulsen la carrera académica, desde tres grandes áreas que van desde la evaluación, necesaria para generar procesos de sensibilización y retroalimentación de las prácticas y hábitos académicos, pasando por la superación académica que abre el horizonte para el desarrollo de espacios de reflexión y formación de grupos interdisciplinarios, hasta la formación que implica la movilización de escenarios para el establecimiento de un perfil académico integral siempre abierto, orientado a la excelencia en la habilitación académica.

Desde la Innovación Educativa, las iniciativas promueven la sensibilización de la comunidad universitaria respecto al entorno social que posibilite un conocimiento y un acercamiento gradual a la realidad del mundo, del país y la región para favorecer en los estudiantes espacios de participación y oportunidades vivenciales que incorporan los principios y los valores de la RSU a través de desempeños éticos con la diversidad de profesiones que ofrece nuestra institución y sus campos de intervención.

## **Vinculación**

Las acciones de *vinculación* son estratégicas para contribuir a la formación integral del estudiante, a la generación y transferencia de conocimientos socialmente relevantes y a la extensión de los servicios universitarios que incrementen las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, la pertinencia social de la educación superior y la obtención de mayores ingresos propios, a la vez que al desarrollo social y económico. Paralelamente la *vinculación* es y seguirá siendo una *actividad transversal* que permite evaluar la pertinencia de los programas educativos y líneas de investigación. En este contexto, para garantizar la

pertenencia y pertinencia se han desarrollado un conjunto de estrategias para fortalecer las Redes Regionales de Vinculación como el elemento nodal y articulador de estas acciones para consolidar los resultados de los programas de las Brigadas y Casas de la Universidad; renovar e impulsar las alianzas con los diferentes niveles de gobierno; reforzar las alianzas con el sector productivo y promover la cultura emprendedora al tiempo que se generan nuevas prácticas para la protección de la propiedad industrial e intelectual, la innovación y el desarrollo de tecnologías, así como de la inserción laboral.

Uno de los resultados a destacar es la *Red Talloires*. Con su pertenencia a esta red y como miembro de su comité directivo, la Universidad Veracruzana se ha posicionado entre las universidades líderes a nivel mundial, dedicadas a fortalecer los roles cívicos y la responsabilidad social de las instituciones de educación superior. La Universidad se suma a las tendencias actuales de organización colectiva y en redes para enfrentar problemas locales o regionales, así como para fomentar el crecimiento de la conciencia social, idear e impulsar nuevas formas para coadyuvar en la generación de las condiciones para el desarrollo humano.

Con este aliciente, la Universidad se compromete a redoblar los esfuerzos y su compromiso institucional para enfrentar los desafíos que limitan el desarrollo material, espiritual y cultural de nuestra sociedad, de las comunidades y de los grupos más vulnerables de Veracruz y del país. Como parte fundamental de este compromiso la Universidad continuará promoviendo la cultura de la paz, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos y a los valores humanos, la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la inclusión social, el acceso a la educación y a la cultura, y el respeto a las diferencias.

Es la Secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección General de Vinculación, la instancia que coordina las relaciones de la Universidad Veracruzana con la sociedad, y asume el compromiso de definir y establecer estrategias que incidan y coadyuven a la atención de problemáticas que se presentan en los distintos sectores social, productivo y de servicios, en los ámbitos local, nacional e internacional, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria.

## **Interculturalidad**

El compromiso de la UV con las reformas constitucionales que en 2001 reconocieron la pluriculturalidad del país y a los pueblos originarios como sujetos de derecho, se muestra con la creación en 2005 de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) como una de sus Entidades Académicas, lo que ha permitido ampliar y diversificar la oferta educativa de cinco campus urbanos a cuatro Sedes Regionales (Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas) ubicadas en comunidades rurales e indígenas de Veracruz,

generando con ello posibilidades de acceso a la educación superior a jóvenes provenientes de por lo menos ocho de los doce grupos étnicos que habitan en Veracruz, y que son primordialmente la primera generación de su familia e incluso de su comunidad que logra acceder a este nivel educativo.

El modelo educativo intercultural de la UVI se centra en la investigación vinculada, el aprendizaje situado y el diálogo de saberes. La investigación vinculada constituye la actividad académica que articula las funciones sustantivas universitarias. Surge de procesos interculturales, interactorales e interlingües, de manera tal que promueve la reflexión social y educativa, propiciando acciones para mejorar la calidad de vida mediante un aprendizaje situado. A través de ella se accede de forma profunda a los procesos que ocurren en las regiones de incidencia de la Universidad Veracruzana y esto hace posible identificar problemáticas y necesidades específicas de las comunidades, generando así conocimiento a partir del diálogo de saberes, a fin de dar respuestas mediante iniciativas responsables que sean cultural y socialmente pertinentes para ser atendidas de manera colaborativa. A su vez, el aprendizaje situado sirve para favorecer y propiciar experiencias multidireccionales de acceso al conocimiento, prioriza el contexto y las prácticas culturales de quienes en él participan y ello permite a los y las participantes reconocerse como parte de una colectividad más amplia, para de esta manera respetar y hacer respetar los derechos, promoviendo la equidad, las experiencias reflexivas y participativas, para que los resultados tengan pertinencia en los contextos que prioriza, articulando así la docencia, la investigación y la vinculación.

## **Sustentabilidad**

La UV cuenta con el Plan Maestro para la Sustentabilidad, el cual establece la necesidad de gestionar la sustentabilidad a través de procesos estratégicos de participación en los que diferentes tipos de conocimientos, como el científico y el experiencial, juegan un papel esencial, ya que no sólo los académicos e investigadores, sino también la sociedad, intervienen tanto en la identificación de los problemas como en el proceso de resolución. De esta manera el quehacer universitario debe responder a las necesidades que la sociedad plantea y articularse con ella a partir de sus saberes, pero reconociendo a su vez los otros saberes, para fomentar un diálogo más horizontal y la construcción colectiva de saberes por el bien común, decimos la formación de comunidades de aprendizaje, en donde todo mundo tiene algo que aprender y todo mundo tiene algo que enseñar.

En esa perspectiva, y como lo señala Orellana (2001), la adquisición de conocimientos ya no se concibe como un proceso de transmisión, sino como un proceso complejo de construcción de saberes, donde interactúan los conocimientos individuales y colectivos, cotidianos, empíricos y científicos, así el papel de la educación se revela igualmente en la



construcción de un compromiso real, de participación activa por los cambios, construido a partir de necesidades concretas y con objetivos comunes, el buen vivir con un horizonte hacia la sustentabilidad, debiendo ser parte del proyecto de vida de la comunidad universitaria.

De este modo, se busca incidir articuladamente en las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra universidad, de tal forma que toda la comunidad universitaria se integre, desde su propio quehacer, a una vida por una universidad sustentable de forma consciente y creativa. Asimismo, se pretende sistematizar las distintas experiencias de sustentabilidad para poder compartirlas y aprender de otras iniciativas, tanto dentro como fuera de los espacios universitarios. La Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana (CoSustentaUV) se creó para impulsar este trabajo y para poner en marcha el Plan Maestro para la Sustentabilidad.

Como ejemplo de ello, y con el propósito de reducir la huella ambiental derivada de los procesos administrativos, la Secretaría de Administración y Finanzas ha implementado mecanismos para disminuir el consumo de materiales de oficina y optimizar el uso de recursos a través de plataformas de correo internas, sistemas digitalizados de inventarios, realización de trámites en línea, actualización de equipos y nuevas políticas de ahorro de servicios básicos. Por lo anterior, los procesos de automatización y simplificación han permitido la reducción significativa de la huella ambiental, el manejo eficiente de los recursos, a la vez que han generado un impacto favorable con las partes interesadas y el medio ambiente.

## **Género**

A partir de 2010, con recursos del entonces Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), se inician las primeras acciones institucionales para sistematizar las diversas actividades docentes y de investigación desarrolladas en la Universidad Veracruzana, y aquellas dirigidas a transversalizar la perspectiva de género en la institución para contribuir a la construcción de una cultura institucional de igualdad de género. La primera estrategia en ese sentido fue implementar medidas de sensibilización, formación, capacitación y reflexión sobre tres principales ejes: desigualdad, discriminación y violencia de género, acciones dirigidas al estudiantado, al profesorado, y al personal administrativo, de acuerdo con los múltiples convenios internacionales y nacionales para lograr la igualdad de género; para ello se creó el Programa de Equidad y Estudios de Género (PEEGUV), dependiente de la Dirección General de investigaciones.

Posteriormente, para fortalecer las actividades de investigación y docencia en esta temática, fue creado en 2013 el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV), que impulsa la perspectiva de género y feminista tanto en la

investigación, temas como violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, feminicidio, diversidad sexual, género y sustentabilidad, nuevas masculinidades e identidades de género, como en la docencia a nivel de licenciatura y de posgrado; en el primer nivel a través de experiencias educativas optativas y electivas, y en el segundo nivel a través de la Maestría de Estudios de Género y de la participación de las/os integrantes del CEGUV en otros posgrados de la UV.

Para promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres, y organizar las acciones necesarias para tal fin mediante procesos de equidad entre quienes integran la comunidad universitaria, se creó la Coordinación de la Unidad de Género el 25 de marzo de 2014. Ello en el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, del que se deriva el programa de responsabilidad social universitaria con perspectiva de género y atención al hostigamiento, acoso sexual y a la discriminación por sexo o género.

La Coordinación de la Unidad cuenta con un Reglamento para la Igualdad de Género, y se estructura a partir de un Consejo Consultivo para la Igualdad de Género, un responsable de Equidad de Género Regional y los responsables para la Igualdad de Género de las entidades académicas y dependencias. También cuenta con la Guía para atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, en la cual se explicitan los elementos que los caracterizan, así como el procedimiento para la atención de los casos dentro de la Universidad Veracruzana.

La Unidad de Género se encarga de atender las denuncias de acoso y hostigamiento en la comunidad universitaria de cada una de las entidades académicas y regiones. Cada Facultad cuenta con un Responsable para la Igualdad de Género, quienes se encargan de promover acciones para la equidad e igualdad de género. Además, fomenta la cultura de la equidad y la igualdad de género dentro de la comunidad universitaria a través de diversas estrategias: cursos, talleres, conferencias, foros, mesas redondas, ciclos de cine, clubes de lectura.

## **Salud**

La Universidad Veracruzana reconoce que la salud es un derecho humano fundamental, un recurso esencial para la vida diaria, una prioridad política para las instituciones y un objetivo social compartido. Por ello, asume la responsabilidad social de contribuir a mejorar la salud y bienestar de su comunidad y de la sociedad en general, a través de sus diferentes entidades, en colaboración y con el trabajo en redes, como lo es la Red de Universidades Promotoras de la Salud. En este marco se promueven entornos saludables para el estudiantado universitario, por lo que la UV les ofrece servicios de salud mental, salud sexual y reproductiva, orientación psicopedagógica, y atención personalizada a estudiantes con discapacidad, organizados a partir de la detección oportuna de indicadores

de salud. Ello, a través de los denominados “centros centinela” y módulos informativos, ubicados en las diferentes facultades y campus universitarios que incluyen: educación formal e informal para docentes y estudiantes (cursos, talleres, experiencias educativas, capacitaciones), fiestas de la salud, aplicación voluntaria de pruebas gratuitas de VIH así como seguimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes que viven con este virus, consultoría y dotación de métodos anticonceptivos gratuitos, atención psicológica en modalidad de terapia breve gratuita y confidencial, y orientación psicopedagógica. Finalmente, estrategias de difusión y comunicación permanentes mediante campañas de salud y el programa de radio semanal denominado “Naturalmente Universitario”. Para llevar a cabo las acciones descritas, la UV cuenta con el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CenDHIU)

Por otra parte, la UV, a través de la Dirección de Actividades Deportivas (DADUV), organiza, promueve y desarrolla la práctica de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte, para contribuir principalmente a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de las condiciones generales de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad, en las cinco regiones. Para ello cuenta con cuatro programas, Deporte con valor curricular en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL), Promoción deportiva masiva, Deporte de competencia, Actividad física y deporte para la salud.

## **Cultura y arte**

La difusión de la cultura y el arte en la UV se encuentra plenamente inmersa en el proceso que conlleva la responsabilidad social universitaria tanto en la formación integral del estudiantado, como en el desarrollo de acciones de vinculación con el entorno social: a) Se han generado distintos programas educativos integrados al Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del Modelo Educativo de la UV, contribuyendo con ello a la formación integral del estudiante al incluir experiencias educativas relacionadas con las artes; b) Se han creado los Talleres de Música, en los que participan alumnos de diversas edades y que no son miembros de la comunidad universitaria; c) A través de la Dirección de Comunicación de la Ciencia, se tiene acercamiento con estudiantes de educación primaria, secundaria o bachillerato, a quienes a través de talleres prácticos se les invita a adentrarse en el maravilloso mundo de la investigación y la ciencia; d) La edición de la revista *La Ciencia y el Hombre* allega a los lectores conocimientos de diversos temas actuales e información veraz. Sin duda, en este proceso no debemos olvidar a los grupos artísticos quienes representan un papel de vital importancia, ya que tanto a nivel nacional como internacional es reconocida su calidad interpretativa e histriónica, convirtiendo a la UV en una institución con gran oferta cultural y artística. Como responsable de la promoción de estas actividades está la Dirección General de Difusión Cultural que se encarga de planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar la difusión de la cultura y el

conocimiento académico, científico y tecnológico generado por la Universidad, así como dirigir y organizar a los grupos artísticos.

### **Compromiso ético**

En el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, una de las preocupaciones principales de la UV es priorizar la perspectiva ética en el desarrollo de sus funciones. Con este propósito funciona el Grupo de Trabajo de Ética que tiene entre sus principales funciones, coadyuvar en la actualización, aplicación y el cumplimiento del Código de Ética de la institución, así como proponer las estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento de las conductas éticas, entendiendo que los valores son bienes universales, inmutables y permanentes que nos humanizan, así mismo, se coordinan esfuerzos orientados a vincular los principios éticos con los grupos de interés internos y externos.

Este Grupo de Trabajo es parte del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (COCODI), órgano colegiado que establece las estrategias y líneas de acción dirigidas a crear, actualizar y evaluar, en forma permanente y sistemática, el ambiente de control interno institucional.

### **Legalidad y Transparencia**

La Universidad Veracruzana, de acuerdo con la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con mecanismos claros de consulta y solicitud de información que fomentan la cultura de la legalidad y la transparencia en el manejo de los recursos.

En este sentido, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), dentro de su operación, cumple de manera puntual con la revisión de sus actividades a través de diversas formas, ya sea mediante el ejercicio voluntario de certificación de sus procesos administrativos, como el de Recursos Financieros y el de Administración de Bienes y Servicios, bajo la norma ISO 9001 20015, como por los resultados de las auditorías internas y externas de diversos organismos fiscalizadores, lo cual contribuye a afianzar una política clara de la rendición de cuentas. Los resultados están disponibles para su análisis y acciones de corrección de manera transparente en el portal de la institución, con lo que se garantiza la legalidad y rendición de cuentas en el manejo de los recursos.

### **Prácticas laborales justas y derechos humanos.**

En materia de capital humano, la SAF ha mantenido, en forma permanente, reuniones con los representantes de las organizaciones sindicales de los diversos tipos de personal

universitario, (FESAPAUV, SETSUV y AFECUV), con el propósito de contar con una comunicación clara y abierta con las partes relacionadas y cumplir de manera irrestricta las condiciones laborales marcadas en los contratos de trabajo respectivos, en el marco de los derechos humanos.

En ese sentido, la UV desarrolla un análisis de personal y cargas laborales de trabajo en las entidades y dependencias que ha permitido cargas más justas y equitativas para el personal administrativo, lo que impacta en mejores condiciones laborales y de vida de los trabajadores. Asimismo, en los procesos de contratación se toman en cuenta los valores personales de los candidatos en congruencia con los valores institucionales, lo que permite generar una correspondencia entre los principios y acciones de los trabajadores universitarios.

### **Observatorios**

La UV para continuar hacia lo socialmente responsable fluye en una misma dirección, con un mismo propósito: incluir a los individuos y los procesos que forman parte del sistema de la institución, así como los actores y las condiciones del territorio que de alguna manera se encuentran involucrados. Por lo anterior, se trabaja en el establecimiento de un programa de evaluación que involucre a los actores internos y externos, a través de una batería de indicadores difícilmente manipulables dividida en seis dimensiones, que nos hable de la pertinencia y el grado de involucramiento en el bienestar social de nuestra generación de conocimiento socialmente pertinente, programas educativos con pertinencia social, ejercicios de vinculación y de nuestra actuación en el territorio, que permita establecer programas eficaces de mejora continua hacia la calidad educativa y la responsabilidad social territorial de nuestra institución; y evaluar las actividades sustantivas de la Universidad de manera transversal.

Dicho programa de evaluación se sustenta en la creación de un Observatorio Regional de Responsabilidad Social Universitaria en cada una de las cinco regiones universitarias; esto nos asegurará contar con un espacio donde se genere, monitoree y analice un sistema de indicadores de responsabilidad social universitaria, con la finalidad de ofrecer certidumbre a las problemáticas prioritarias de la región y con esto poder realizar propuestas de mejora a los programas educativos, actualización de los planes y programas de estudio, dar elementos para la toma de decisiones en la elaboración de los planes de desarrollo, hacer estudios de oferta y demanda educativa, seguimiento a egresados, además de las competencias profesionales y de investigación para el desarrollo de investigaciones, docencia y extensión socialmente pertinentes.

## **Transversalización**

Es sustancial para la RSU promover una comprensión sistémica y compleja en las universidades y construir formas de organización horizontales, de ahí la importancia de impulsar comunidades de aprendizaje en las dinámicas universitarias. En este marco, en la administración 2013-2017 inició en la UV el Programa Transversa, el cual aspira a incorporar, bajo una visión sistémica, los temas transversales: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia y arte-creatividad; en las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra institución.

La aspiración de entender sistémicamente los temas transversales significa trascender la fragmentación que caracteriza su estudio y su operación hacia una visión más integral de ellos. Es decir, concebir los temas a partir de sus relaciones y no de manera separada. Para ello es fundamental el diálogo, como principio y valor. De ahí que se fomente al interior de la UV una cultura de diálogo, basada en el reconocimiento y respeto del otro y en la construcción colegiada de saberes para comprender de forma holística problemas complejos.

En esta tarea la UV ha logrado avances y enfrenta desafíos. Los primeros consisten en la mejora de la gestión y coordinación entre estructuras responsables de temas transversales, y en el desarrollo de una visión en torno a los temas transversales y la UV que se fundamenta en lo sistémico y lo complejo, la cultura de diálogo y que exige entenderse en el debate que plantea la multi, inter y transdisciplina. Los segundos radican en dar seguimiento a las acciones emprendidas, profundizar en la fundamentación de la visión sistémica y compleja a través de actividades de investigación y diversificar las estrategias e instrumentos para concretar esta visión en las funciones universitarias.

## **Formación en RSU**

Como propone Vallaeys: "... la RSU ayuda a encauzar los procesos de mejora continua hacia el cumplimiento efectivo de la misión institucional, y la firma del nuevo contrato social universitario, facilitando no sólo la apertura hacia la sociedad, sino la congruencia en el cumplimiento de los deberes para con la sociedad, tanto a nivel académico como administrativo" (2014: 12)

En el marco de la generación de un nuevo contrato social universitario, la UV impulsó procesos colegiados para la construcción de una política institucional en RSU. Aquí vale la pena mencionar el taller llevado a cabo con autoridades de la Universidad Veracruzana en 2015 y el Primer Coloquio Responsabilidad Social Universitaria: participación-acción y comunidad, realizado en marzo de 2019. En el taller el colectivo identificó algunos rasgos característicos de la RSU, que retoman ideas de Arana y Vallaeys y, con ello, se ofrece una

base inicial para definir la RSU, la cual se mantiene abierta a una revisión crítica y a su necesaria actualización:

Es el compromiso de la universidad para difundir y poner en práctica una serie de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, gestión y extensión, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemáticas sociales mediante cuatro procesos: Gestión ética y sustentable de la universidad, formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, generación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, y participación social para un desarrollo más equitativo y sostenible. (<https://www.uv.mx/rsu/programa-de-rsu-en-la-universidad-veracruzna/concepto-de-rsu-uv/>).

Y, como política de RSU en la UV, se indicó en un primer momento que:

La Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios; mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible, con el compromiso de enfocarse a la solución de problemas sociales considerando cuatro procesos básicos: formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, generación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, gestión ética y sustentable de la universidad y participación social para un desarrollo más equitativo y sostenible. (<https://www.uv.mx/rsu/programa-de-rsu-en-la-universidad-veracruzna/politica-de-rsu-uv/>).

Se puede considerar, entonces, que la Universidad Veracruzana, como lo señalan Beltrán, Íñigo y Mata respecto de las universidades de la región latinoamericana, deba mejorar:

... la calidad académica promoviendo la responsabilidad, los valores y el compromiso social; diseñar planes de estudio orientados hacia la formación de valores; fortalecer la identidad [como institución] con firmes principios de responsabilidad social; consolidar foros y seminarios encaminados a analizar, desde la perspectiva ética, el impacto de las propuestas universitarias en la solución de los problemas que enfrenta la región y traducir la RS en la búsqueda del bienestar integral, de desarrollo humano sostenible y de sustentabilidad. (2014: 14).

En esta dirección un primer paso es favorecer la autorreflexión institucional a través del autodiagnóstico participativo. Por ello, se llevó a cabo el Primer Coloquio Responsabilidad Social Universitaria: participación-acción y comunidad, en el mes de marzo de 2019, de forma paralela en todas las regiones de la UV, con una metodología de participación activa por parte de diversos actores universitarios. En este evento se abordaron las siguientes temáticas: Acciones y prácticas de RSU realizadas en la UV, Redes y actores en colaboración por una RSU y Retos, oportunidades y propuestas para una RSU, y se impartieron las conferencias “La función social de la Universidad: integralidad de las

prácticas de investigación, docencia y extensión” y “La responsabilidad social mediante procesos de co-creación con agentes internos y externos y su relación con los ODS-2030”.

Se destacan tres rubros que surgen del Coloquio y que contribuyen a la elaboración de un marco orientador para un desarrollo socialmente responsable de la UV. El Coloquio contó con la participación de diversos actores universitarios: académicos, estudiantes, egresados, funcionarios, personal de confianza, administrativo, técnico y manual y, a partir de un trabajo colaborativo, se identificaron rasgos característicos de la RSU, así como una serie de proyectos universitarios vinculados con esta y, finalmente, un conjunto de estrategias para hacer permear la RSU en las funciones universitarias. Dada la finalidad de este documento, se presenta una visión sintética de estos rubros.

Caracterización de la RSU. La comunidad que participó en el Coloquio reconoce que, como sociedad, se enfrenta una crisis socioambiental compleja, una crisis civilizatoria que interpela a la UV. Enfrentar esta crisis requiere de la conformación de una universidad entendida como un sistema, caracterizada por una relación dialógica entre sus actores internos y en sus vínculos con el entorno, donde se coordinen esfuerzos y aprovechen sinergias, es decir, se trata de constituir un todo orgánico UV-sociedad-naturaleza. Esta concepción implica una capacidad de autoobservación de las universidades para evaluar los efectos de sus decisiones y acciones tanto en el ámbito intrauniversitario como fuera de él. Tal capacidad de autoobservación necesita de un trabajo colegiado, que reconozca y respete la diversidad en todas sus expresiones, y del cual emerjan una conciencia y una inteligencia colectivas y comunidades universitarias horizontales. De tal forma que el conocimiento que se produzca sea pertinente, participativo, multi, inter y transdisciplinario. De ahí la importancia de que las funciones universitarias se desarrollen de manera integral y armónica. La formación integral y la formación humanista debe permear toda la comunidad universitaria y la oferta educativa debe contribuir a la solución de los problemas sociales y a la construcción de un bien común. Bajo esta caracterización, la coherencia es un valor fundamental, la congruencia entre el discurso y la práctica, entre las políticas, las normas y la actuación de la institución, lo cual conlleva, de inicio, la responsabilidad de la UV con sus estudiantes y sus trabajadores.

Proyectos vinculados con la RSU. Los proyectos son muy variados y dependen de la región universitaria pero, en términos generales, se identificaron 21 temas en los que es posible clasificarlos: salud; sustentabilidad; educación-formación; inclusión; oferta educativa pertinente; diálogo y redes; patrimonio cultural e identidad; internacionalización; consultoría, asesoría, capacitación empresarial y a municipios; bufetes jurídico-administrativos; emprendimiento; cultura, arte, recreación; comunicación y difusión;



seguridad y gestión integral del riesgo; servicios comunitarios; perspectiva de género; ética; administración eficaz; observatorios; interculturalidad; tecnología.

Estrategias para la incorporación de la RSU. En el Coloquio se trabajó de forma colaborativa en la definición de medidas para articular esfuerzos intrauniversitarios tendientes a la promoción de la RSU en la UV. Las propuestas fueron muy diversas, provienen de las diferentes regiones universitarias y áreas académicas. A partir de su análisis se identificaron 12 temáticas que integran acciones concretas para la incorporación de la RSU en las funciones universitarias. Por el sentido de este documento es imposible presentar todas las acciones pero sí las temáticas en donde se propone trabajar: transversalización; normatividad; comunicación y visibilización de buenas prácticas; planeación, seguimiento, concreción y evaluación; impacto social; política e identidad RSU; formación; estructura universitaria dialógica, diversa, multi, inter y transdisciplinaria; redes, espacios de diálogo, lúdicos y de recreación; vinculación; oferta educativa; funciones integradas.

## **Comentarios finales**

---

La Responsabilidad Social en la Universidad Veracruzana está en construcción, se cuenta con un trabajo previo al respecto reconocido nacional e internacionalmente pero también se tienen desafíos complejos que enfrentar. De tal forma, los retos que implica la RSU articulan diversas dimensiones imposibles de hacerles frente de manera aislada y a través de esfuerzos individuales, sino que es necesario construir enfoques integrales, plurales, participativos y estrategias conjuntas que aprovechen las sinergias de todos los actores universitarios: académicos, estudiantes, autoridades, funcionarios, personal de confianza, administrativo, técnico y manual mediante mecanismos diversos, como el establecimiento del Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

Este documento es de carácter diagnóstico y da cuenta de los procesos existentes para la transversalización de la RSU en la Universidad Veracruzana. Se trata, por lo tanto, de un documento de trabajo y es indispensable enriquecerlo con nuevas perspectivas y experiencias de las diversas voces universitarias, así como con los agentes externos que establecen comunicación y compromisos con nuestra universidad. Ésta es una tarea posterior pero que deberá hacerse en lo inmediato. De tal forma, este documento, no concluye, sino avanza hacia la construcción de una política universitaria participativa. Desde esta óptica y en el contexto de globalización actual, la Universidad Veracruzana busca fortalecer su identidad institucional de acuerdo con los lineamientos de la Responsabilidad Social Universitaria.

## Fuentes de información

---

- Arana, M., Duque, P., Quiroga, M. y Vargas, F. (2008). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. *Tabula Rasa*, n. 8, pp. 211– 234. Colombia.
- Beltrán-Llavador, J., Íñigo-Bajos, E. y Mata- Segreda, A. (2014 ). “La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente”. En *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 5. México: ISSUE/UNAM. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299132095001> [revisado 8 de julio de 2019].
- De Sousa Santos, B. (2006). La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*, pp. 13-41, Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf> [revisado el 6 de marzo de 2019].
- Domínguez Pachón, M. J. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. En *Humanismo y Trabajo Social*, vol. 8, pp. 37-67. España: Universidad de León. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/678/67812869001.pdf> [revisado el 6 de marzo de 2019].
- Gaete Quezada, R. (ene–jun 2016). La responsabilidad social universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas. Un análisis de contenido. En *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, año 16, n. 26, pp. 43–74. Argentina: UNL. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/3375/337546668002/index.html> [revisado el 2 de marzo de 2019].
- Kliksberg, B. (2004). *Más ética, más desarrollo*. Argentina: Temas.
- Muntaner, J. J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P., Hurtado, M<sup>a</sup>. D. y Soto, F. J. (Coords.) *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo. Recuperado de <https://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf> [revisado el 6 de marzo de 2019].
- Navarro, M. A., Alvarez, M. T. y Gottifredi, J. C. (1997). Pertinencia social de la universidad. Una propuesta para la construcción de la imagen institucional. *Educación superior y sociedad*, vol. 8, n. 2, pp. 75-96. Recuperado de

<https://docplayer.es/18081761-Pertinencia-social-de-la-universidad-una-propuesta-para-la-construccion-de-la-imagen-institucional.html> [revisado el 20 de febrero de 2019].

Nueva Norma ISO 26000 (2010), Responsabilidad Social. Guía de Responsabilidad Social: Primera Edición Noviembre 01 de 2010. Recuperado de <https://www.globalstd.com/pdf/rs-iso26000-2010.pdf> [revisado el 2 de marzo de 2019].

ONU México (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> [revisado el 6 de marzo de 2019].

Orellana, I. 2001. La comunidad de aprendizaje en educación ambiental. Una estrategia pedagógica que abre nuevas perspectivas en el marco de los cambios educacionales actuales. *Tópicos en educación ambiental* 3(7): 43-51.

Organización Internacional de Normalización (2010). ISO-26000: *Guía de Responsabilidad Social*. Recuperado de <https://www.globalstd.com/networks/blog/guia-iso-26000-responsabilidad-social> [revisado el 6 de marzo de 2019].

Pérez Tamayo, R. (2004). La Universidad y la distribución social del conocimiento. *Gaceta Universidad Veracruzana* [versión electrónica], nueva época 82-84. Recuperado de <http://www.uv.mx/gaceta/Gaceta82/82/mar/mar1.htm> [revisado el 6 de marzo de 2019].

Porter, M. y Kramer M. (2006). Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility. En *Harvard Business Review*. Recuperado de <https://hbr.org/2006/12/strategy-and-society-the-link-between-competitive-advantage-and-corporate-social-responsibility> [revisado el 6 de marzo de 2019].

UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) [revisado el 6 de marzo de 2019].

Universidad Veracruzana (2015). *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad*. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/Reglamento-para-la-Gestion-de-la-Sustentabilidad.pdf>. [revisado el 31 de enero de 2019].

- (2017). *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf> [revisado el 31 de enero de 2019].
- (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf> [revisado el 31 de enero de 2019].
- (2018). *Programa de trabajo estratégico 2017-2021. Pertinencia y pertenencia*. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf> [revisado el 31 de enero de 2019].
- (s. f.). Vinculación universitaria. México: Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/vinculacion/departamentos/vinculacion-academica/> [revisado el 13 de abril de 2016].
- Vallaes, F. (2011). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Recuperado de <http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf> [revisado el 2 de marzo de 2019].
- Vallaes, F. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para querer practicarla? Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Francois\\_Vallaes/publication/228345850\\_La-Responsabilidad\\_Social\\_Universitaria\\_Como\\_entenderla\\_para\\_querer\\_practicarla/links/540d70860cf2d8daacb12d7/La-Responsabilidad-Social-Universitaria-Como-entenderla-para-querer-practicarla.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Francois_Vallaes/publication/228345850_La-Responsabilidad_Social_Universitaria_Como_entenderla_para_querer_practicarla/links/540d70860cf2d8daacb12d7/La-Responsabilidad-Social-Universitaria-Como-entenderla-para-querer-practicarla.pdf) [revisado el 15 de abril de 2019].
- (14 y 15 de mayo 2018). Curso “Formación de Formadores en Responsabilidad Social Universitaria”. México: ANUIES, Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria A. C.
- Vallaes, F., De la Cruz, C., Sasia, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos*. México: McGraw Hill.
- Vasilescu, R., Barna, C., Epure, M., y Baicu, C. (2010). Developing university social responsibility: A model for the challenges of the new civil society. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042810007007> [revisado el 6 de marzo de 2019].